



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 JUL 2017

Expte. N° 17.567/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 16 por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE DEPORTES, cumplió horas extras durante los meses de enero y febrero de 2017, en razón de la implementación de la Colonia de Vacaciones y la Pileta de Natación.

QUE por tal motivo solicita se le reconozca las horas extras trabajadas, inclusive los días sábados y domingos del mes de enero y febrero de 2017, ya que durante los fines de semana funciona la Pileta de Natación y para ello es necesario contar con el personal para realizar los cobros de aranceles de ingreso y además control sobre los usuarios, manteniendo los baños y duchas en buen estado.

Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

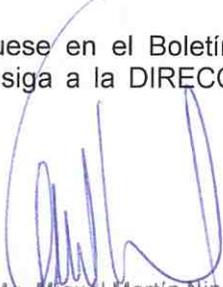
ARTICULO 1º.- Reconocer y autorizar la liquidación y pago de Horas Extras por exceso de su jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto N° 366/2006, a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES de la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, las horas trabajadas durante los meses de enero y febrero de 2017, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución:

- Erika Jesica GARECA VILLA
- Ricardo SÁNCHEZ

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en personal, de Rectorado.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0776-2017